



Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	Balance entre la oferta y la demanda de transporte público colectivo de pasajeros para la prestación del servicio de transportes eléctricos del trolebús concesionado avenida Aztecas, que operará como la Línea 12 de la Red de Trolebuses del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2024-02-21
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2024-02-22
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Movilidad
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:	2024-05-06
TIPO DE REGULACIÓN:	Disposiciones Técnicas
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Dimensionar la actual oferta de transporte de pasajeros público colectivo en el tramo de Taxqueña a Perisur, así como la demanda estimada para con la implementación del Trolebús Concesionado Avenida Aztecas.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Movilidad
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/bf7a277d0f7ff4ac49f3fec331867997.pdf , https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/ba8b229defefd3cf17f85409837ea079.pdf
FOLIO DE MODIFICACIÓN	M-02-1382-2024